



 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		Instructivo de trabajo para la atención de solicitudes de software adquirido	No. Control: IT-DAS-STE-02	 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
			Revisión: 00	
			Fecha de entrada en vigor: 01 Julio 2015	

A. CONTROL DE FIRMAS
Elaboración:
 <hr/> Carlos Sayago López Documentador
Revisión:
 <hr/> Roberto Ramírez Guzmán Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Servicios
Aprobación:
 <hr/> Oscar Ulises Contreras Luna Subdirector Técnico

B. Control de Cambios

Revisión	Páginas (s) Afectadas	Descripción del Cambio	Fecha del cambio

	Instructivo de trabajo para la atención de solicitudes de software adquirido	No. Control: IT-DAS-STE-02	
		Revisión: 00	
		Fecha de entrada en vigor: 01 Julio 2015	DAS

C. Objetivo

Contar con los controles necesarios en materia de TIC's para la instalación apropiada y resguardo de licencias de software adquirido.




D. Alcance

Aplica a las solicitudes de instalación de software realizadas por los usuarios de las áreas que componen las Oficinas Centrales del INEA

No se encuentra dentro del alcance de este instructivo determinar la necesidad de adquirir software.

E. Descripción de actividades

Actividad	Responsable	Descripción	Documentación
1	Área/Usuario requirente.	<i>Solicitud de Software.</i>	
2	Mesa de Servicio	Después de evaluar que no requiere licencia <i>Se genera Incidencia</i> en el sistema de Mesa de Servicio	Incidencia en SATIC
3	Departamento de Soporte Técnico y servicios	<i>Proceso predefinido de Operación de Mesa de Servicio</i>	Incidencia en SATIC
4	Mesa de Servicio	Después de evaluar que requiere licencia y que no se solicitó por oficio <i>Se orienta al usuario y se le pide solicitarlo por el canal adecuado</i>	
5	Mesa de Servicio/ Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Servicios	Después de evaluar que requiere licencia y se solicitó por oficio <i>Verificar en la Base de Datos de Software Adquirido la disponibilidad de licencias.</i>	Archivo electrónico
6	Subdirección Técnica	Después de evaluar que no se cuenta con licencias disponibles <i>Se contesta por oficio y se pide hacer la requisición mediante el Formato de requerimiento de Software, así como del portafolio de proyectos de MAAGTICSI.</i>	Formato
7	Mesa de Servicio	Después de evaluar que se cuenta con licencias disponibles se genera incidencia en el Sistema de Mesa de Servicio	Incidencia en SATIC

 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		Solicitud de Software con licenciamiento	No. Control: RE-DAS-STE-09	 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
			Revisión: 00	
			Fecha de entrada en vigor: 01 Julio 2015	DAS

INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE REQUERIDA

En este bloque se anexará la información técnica de la infraestructura de hardware requerida para la operación del software.

Para que el software funcione y opere de manera correcta conforme al proyecto ¿requiere de algún servidor?

SI	NO
----	----

Si fue afirmativa la respuesta indicar el anexo donde se encuentran las especificaciones técnicas del servidor:

Si la respuesta fue afirmativa en cuanto al requerimiento de un servidor o servidores para la operación del software, se deberá anexar la información técnica del mismo, dicho anexo será en formato libre debiendo contener como mínimo la siguiente información:

- Describir si ya se cuenta con el servidor o servidores requeridos, indicando cantidad, ubicación y especificaciones técnicas.*
- De ser el caso que se cuente con el servidor pero este requiera de algún tipo de actualización ya sea de hardware o software, deberá describir dicho requerimiento indicando cantidad, ubicación y especificaciones técnicas.*
- Si no se cuenta con el servidor deberá describir dicho requerimiento indicando cantidad, ubicación y especificaciones técnicas*

¿Se cuenta con los equipos de cómputo para que el software funcione correctamente?

SI	NO
----	----

Indistintamente de la respuesta indicar el anexo donde se encuentren las especificaciones técnicas del equipo de cómputo.

Indistintamente de la respuesta indicar el anexo donde se encuentren las especificaciones técnicas del equipo de cómputo, dicho anexo será en formato libre debiendo contener como mínimo la siguiente información:




- Describir si ya se cuenta con los equipos de cómputo requeridos, indicando cantidad, ubicación y especificaciones técnicas.*
- De ser el caso que se cuente con los equipos de cómputo pero estos requieran de algún tipo de actualización ya sea de hardware o software, deberá describir dicho requerimiento indicando cantidad, ubicación y especificaciones técnicas.*
- Si no se cuenta con los equipos de cómputo deberá describir dicho requerimiento indicando cantidad, ubicación y especificaciones técnicas*

COMENTARIOS / OBSERVACIONES

Registrar datos relevantes relacionados con el requerimiento de software.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE DEL SOFTWARE :Registrar el nombre y firma del solicitante del software

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE: Registrar el nombre y firma del Titular del área solicitante

 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Solicitud de Software con licenciamiento	No. Control: RE-DAS-STE-09	 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
			Revisión: 00	
			Fecha de entrada en vigor: 01 Julio 2015	

Con fundamento en el DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, y de conformidad a lo establecido en el numeral 34 de los LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, el cual indica que las Dependencias y Entidades, en el caso de contrataciones de software, considerarán tanto soluciones comerciales, como software libre o código abierto, para lo cual deberán evaluar aquella opción que representa las mejores condiciones en cuanto a uso, costo, riesgo, beneficio e impacto.

Fecha de solicitud <i>Registrar la fecha en que se realiza la solicitud</i>

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre:	<i>Registrar el nombre del solicitante</i>
Cargo:	<i>Registrar el cargo del solicitante.</i>
Área:	<i>Registrar el área a la que pertenece el solicitante.</i>
Extensión:	<i>Registrar el teléfono y/o extensión del solicitante</i>
Ubicación:	<i>Registrar la ubicación física donde se encuentra el solicitante, en caso de tratarse de ubicaciones distintas a la de las Oficinas Centrales del Instituto, deberá registrarse el domicilio completo donde se localiza el solicitante</i>

SOFTWARE REQUERIDO

Nombre del software requerido:	<i>Registrar el nombre del software requerido</i>
Descripción de la funcionalidad y operación del software requerido.	<i>Describir la funcionalidad y operación del software requerido, si se cuenta con fichas técnicas o información técnica específica esta deberá anexarse.</i>
Número de oficio de autorización presupuestal o copia del Programa Anual autorizado	<i>Registrar el numero de oficio de autorización presupuestal del requerimiento de software o anexar copia del Programa Anual autorizado, en el cual se especificó el requerimiento.</i>

TIPO DE REQUERIMIENTO

Seleccionar la opción u opciones que se adecuen al requerimiento de software

Ampliación en el No. de licencias de software existente

Actualización de versión del software existente

Renovación de licencias de software existente




Adquisición de software por inexistencia en el Instituto

*Otro

*Especificar: _____

Cantidad de licencias requeridas

Registrar la cantidad de licencias requeridas

 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		Solicitud de Software con licenciamiento	No. Control: RE-DAS-STE-09	 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
			Revisión: 00	
			Fecha de entrada en vigor: 01 Julio 2015	

CONSIDERACIÓN DE SOLUCIONES



Bloque destinado a registrar los datos de al menos una solución comercial y una solución de software libre o código abierto, esta consideración de soluciones puede ser de mas opciones ya sea de software comercial o libre.

	SOFTWARE COMERCIAL	SOFTWARE LIBRE O CÓDIGO ABIERTO
Nombre del software	<i>Registrar el nombre del software comercial y del software libre o código abierto según corresponda la columna</i>	
Versión:	<i>Registrar el numero o código de versión requerida del software comercial y del software libre o código abierto según corresponda la columna. No se permite leyendas imprecisas como "ultima versión", "la mas reciente", etc.</i>	
Sistemas operativos soportados:	<i>Registrar los sistemas operativos que debe soportar el software, debe registrarse la versión de estos sistemas operativos.</i>	

TABLA DE EVALUACIÓN DE OPCIONES

En este bloque se describirá el resultado de la evaluación de las dos opciones de software: comercial y del software libre o código abierto.

	SOFTWARE COMERCIAL	SOFTWARE LIBRE O CÓDIGO ABIERTO
USO	<i>Describir tanto del software comercial y del software libre o código abierto según corresponda la columna, el uso que se destinará al software así como las necesidades o mejoras cubiertas con este requerimiento</i>	
COSTO	<i>Registrar el costo económico estimado que tenga el software comercial y del software libre o código abierto según corresponda la columna así como los costos directos o indirectos del mismo.</i>	
BENEFICIO	<i>Describir los beneficios y/o cambios positivos en las metas y objetivos del Instituto que se tengan con el requerimiento de software comercial y del software libre o código abierto según corresponda la columna .</i>	
RIESGO	<i>Describir los riesgos relevantes para el logro de los objetivos y metas del Instituto que se tienen relacionados con el requerimiento de software comercial y del software libre o código abierto según corresponda la columna .</i>	
IMPACTO	<i>Describir el impacto que se obtiene en las metas y objetivos del Instituto relacionados con el requerimiento de software comercial y del software libre o código abierto según corresponda la columna.</i>	

	Instructivo de trabajo para la atención de solicitudes de software adquirido	No. Control: IT-DAS-STE-02	
		Revisión: 00	
		Fecha de entrada en vigor: 01 Julio 2015	DAS

8	Personal del departamento de Soporte Técnico y servicios	<i>Proceso predefinido de Operación de Mesa de Servicio</i>	Incidencia en SATIC
9	Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Servicios	Se actualiza Base de Datos de Software Adquirido con las licencias asignadas	Archivo electrónico
10	Subdirección Técnica	Se genera Resguardo de licenciamiento.	Oficio

F. Responsabilidades

- a. El Departamento de Soporte Técnico y Servicios:
 - Instalación adecuada del licenciamiento de software adquirido.
 - Base de Datos de Software Adquirido Área requirente:
- b. El Área Requirente
 - Requisitar el Formato de requerimiento de Software.

G. Registros

- a. Solicitud de Software con licenciamiento (RE-DAS-STE-09)

H. Anexos

- a. Diagrama del proceso
- b. Solicitud de Software con licenciamiento (RE-DAS-STE-09)

